

# Movimiento Independiente dio a conocer Programa de Alessandri

En la sede del Movimiento Alessandrista se efectuó una reunión que contó con la presencia del secretario general de la campaña, Ernesto Pinto Lagarrigue; del secretario, Eduardo Boetsch, y del dirigente Enrique Ortúzar, quien actuó como relator de los aspectos principales del programa elaborado por dicho movimiento.

"La participación popular e integración nacional son la base del programa del señor Alessandri", señaló el dirigente al iniciar su intervención. "El candidato independiente está decidido a lograr estos cambios políticos mediante una transformación institucional que haga verdaderamente posible la participación popular".

"El instrumento para estos cambios —agregó más tarde— es la Reforma Constitucional que entregará al Presidente de la República la herramienta del plebiscito para que todo el país participe directamente en las decisiones más trascendentes.

"Así el Presidente de la República puede apelar a la voluntad popular para que sean todos los ciudadanos quienes decidan sobre los conflictos que tenga con el Congreso o se pronuncien sobre determinadas materias que son de gran interés para todos los chilenos.

"De acuerdo a esta reforma podrá el Presidente de la República también extirpar la politiquería y los pésimos hábitos políticos que hoy día agobian al país, mediante la limitación y el término de la influencia de los parlamentarios en materias administrativas, financieras, gremiales y estudiantiles.

"Se establecerá también el término del fuero parlamentario indiscriminado que libera a los miembros del Congreso de toda responsabilidad sobre sus actos contrarios a la Constitución, privilegio que no goza ni

el Presidente de la República ni ninguno de los más altos funcionarios o representantes de las distintas actividades nacionales."

Más adelante el señor Ortúzar precisó los puntos que, "mediante la Reforma Constitucional hacen posible una efectiva participación popular al eliminar la acción del intermediario político y de los demagogos profesionales que se interponen entre el pueblo y sus gobernantes, y que impiden, tanto en el sector público como en las actividades privadas, que los ciudadanos ejerzan libremente sus derechos y de acuerdo con sus propios méritos logren sus aspiraciones sin necesidad de recurrir a los padrinos políticos."

Refiriéndose a la organización del país recalcó la descentralización que se realizaría no sólo en cuanto a administración sino también en cuanto a la distribución de los recursos financieros, el desarrollo económico, la industria y los aspectos educativos o culturales, ésto mediante el establecimiento de organismos regionales en que tendrán participación los representantes de estas distintas actividades.

Anunció también la creación de un Consejo Económico Social destinado a asistir al Presidente de la República en la planificación de su política en estas materias y en el cual tendrán representación los gremios, los elementos de la producción y las Fuerzas Armadas.

La facultad de disolver el Congreso es otra de las aspiraciones que consulta el señor Alessandri en su Reforma Constitucional, ya que con esa medida se refuerza el concepto de autoridad que deben tener el Jefe del Estado que en la actualidad no existe y que es un medio por el cual el parlamento puede, a través de la negativa permanente de legislar, impedir al Ejecutivo cumplir

con su obligación de gobernar, dando lugar a los frecuentes conflictos de poder que pueden llegar a provocar serios trastornos institucionales en el país.

El Congreso también deberá quedar limitado en su acción de iniciativa en todas aquellas materias que inciden en la conducción financiera y económica del Estado, que compete en forma exclusiva al Presidente de la República. Para asegurar y restaurar el necesario prestigio de la función parlamentaria les quedará vedado a los miembros del Congreso la participación en cualquier forma de empresas comerciales, salvo en aquellas en que estuvieren desempeñando cargos o actividades al ser elegidos.

Con respecto al Senado, expresó que se pretendía restituir a dicha Cámara su verdadero carácter de poder colegislador y consultivo del Ejecutivo, estableciendo que no es una Cámara política.

Logradas las reformas constitucionales es importante incorporar a todos los sectores y fuerzas vitales de la nación mediante una política que resuelva algunos graves problemas.

La desnutrición que actualmente afecta física e intelectualmente a los niños que sobreviven a las altas tasas de mortalidad infantil, lo que está constituyendo una carga improductiva para el país, es uno de los problemas más graves que afrontará el próximo Gobierno. Para resolver este problema se intensificará la producción de alimentos proteicos, fomentando la investigación de nuevos productos que enriquezcan los alimentos de uso corriente con proteínas de origen vegetal y animal a la vez que mejorando las condiciones sanitarias ambientales.

Otro problema de vital importancia en la política de incorporación, es la condición en

que se encuentran los pobladores que, dentro del desarrollo urbano, representan en nuestras ciudades un importante sector de la comunidad que por las condiciones precarias en que se desarrolla no puede integrarse ni mucho menos participar en ella. El señor Alessandri realizará un efectivo plan habitacional y de equipamiento urbano que resuelva el problema de los sin casa; de los sectores de más bajos ingresos y de clase media.

A fin de combatir la delincuencia y en especial los delitos de asalto y violación, propiciará severísimas penas para sus autores y pondrá en aplicación la Ley de Estados Antisociales.

Dará especial protección a las poblaciones, dotándolas de retenes, policlínicas, ambulancias y demás servicios de urgencia.

Establecerá jueces de paz o vecindad, encargados de resolver en el terreno en forma humana, expedita y sin costos todos los asuntos de carácter judicial de los pobladores.

Fortalecerá el sistema de juntas de vecinos, centros de madres y otros organismos comunitarios eliminando toda finalidad política en ello.

Crearé el Servicio de Acción Social, especialmente de la mujer, cuyo proyecto elaboró en su administración anterior; propenderá a la solución de los problemas de la salud, educación, vivienda, constitución de la familia y atenderá las tramitaciones administrativas que hoy, con grave pérdida de tiempo, deben efectuar en las oficinas y servicios públicos. Asimismo estimulará las iniciativas de trabajo en el hogar, industrias caseras, de artesanía, y la formación de centros deportivos, culturales y sociales.

### LA MUJER

A ella corresponderá un importante papel en el proceso de rectificación que emprenderá don Jorge Alessandri.

Al efecto, el próximo gobierno propiciará:

1° Sistemas educativos que capaciten debidamente a los padres para cumplir con el deber fundamental de educar y formar a sus hijos, inculcándoles desde la infancia los grandes principios que deben informar su personalidad de hombres del mañana.

2° El Servicio de Acción Social. La mujer está llamada a cumplir un papel preponderante en la comunidad, que le permita entregarle lo mejor de su espíritu y de su capacidad de servir.

La Acción Social tendrá dos finalidades fundamentales: una de formación de la joven, destinada a prepararla en los deberes y responsabilidades que habrá de cumplir más tarde como esposa y madre en el hogar; y otra, de prestación de servicios a la colectividad, mediante cursos especiales de capacitación.

Será obligatorio para las jóvenes solteras que hayan cumplido 18 años de edad y cursado octavo año básico y a base de voluntariado para las adultas. Prestarán su concurso en postas, policlínicas, gotas de leche, centros de madres, salas-cunas, guarderías infantiles, en las poblaciones, etcétera. Su labor estará especialmente orientada a la protección del menor y de su madre en los aspectos de salud, educación, vestuario, vivienda, constitución de la familia, alimentación, administración del presupuesto familiar, etcétera.

3° Modificar la legislación sobre abandono de la familia y pago de pensiones alimenticias a fin de asegurar la obligación de los padres de velar por la mantención de sus hijos, cualquiera que sea su filiación.

4° Reconocer a la mujer el derecho a la misma remuneración del hombre para los trabajos similares.

5° Establecer la plena capacidad legal de la mujer casada.

6° Instituir un régimen previsional para la dueña de casa.

### LA JUVENTUD

El señor Alessandri se propone incorporar ampliamente a nuestra juventud al régimen de participación, pues considera fundamental que junto a la experiencia del gobernante está el impulso renovador que ella representa.

Para ello el próximo gobierno del señor Alessandri propiciará:

1. Un sistema educativo de formación de la juventud, que desde la infancia tiende a inculcarles los grandes principios del patriotismo, del sentimiento del deber, del respeto, principios éstos que son los que deben informar su personalidad de hombres y conductores del mañana.

2. Llevar a efecto la Reforma Educativa iniciada durante la administración anterior del señor Alessandri, inspirada en el propósito de hacer llegar la educación a todos los niveles, de darle una orientación más realista y diversificada de modo que satisfaga las diferentes inclinaciones y aptitudes de los jóvenes, abriéndoles nuevos cauces y metas dentro del amplio horizonte de nuestra realidad nacional.

3. La creación de centros deportivos, culturales y sociales, que permitan el natural y sano esparcimiento que requieren los jóvenes.

4. Un servicio de acción social en beneficio de los sectores más modestos, obligatorio para los que no hagan el Servicio Militar y voluntario para los demás. La política educacional del próximo gobierno se inspirará en el concepto de educación permanente, según el cual la educación es un proceso continuo que no se limita en modo alguno al sistema escolar regular; comienza en la familia antes de que el niño ingrese a la escuela y continúe en el trabajo y en todas las circunstancias y alternativas de la vida.

Papel preponderante en la formación de esta nueva conciencia nacional deben jugar todos los medios de expresión, especialmente la radio, la prensa y la televisión, cuya influencia en no pocos casos es profundamente negativa y está contribuyendo a la desintegración moral del país.

### POLÍTICA DE SALUD

Creación del sistema unido de salud.—La política de salud se basará en lo siguiente:

1° Es deber del Estado, con cargo al presupuesto fiscal, velar por la protección, fomento y recuperación de la salud de toda la población sin distinción alguna;

2° La prestación de salud debe ser igualitaria y de un nivel adecuado para todos los habitantes, para lo cual todos los recursos existentes, humanos y materiales del sector público y privado, se reordenarán y coordinarán en un sistema único de salud;

3° El beneficiario que desee mayor comodidad o privacidad en la atención ofrecida por el sistema podrá hacerlo con cargo a su propio peculio o me-

diante asociaciones o mutualidades establecidas con este objeto;

4° Descentralización de los servicios e intervención y participación en su dirección, de los sectores interesados en su buen funcionamiento;

5° Política de estímulo al personal que conduzca a una mejor calidad y cantidad del trabajo realizado;

6° Las prestaciones se otorgarán mediante un sistema de «libre elección» por el beneficiario del profesional o establecimiento que deba atenderlo. Ello y lo establecido en el número anterior contribuirán a mejorar la relación médico-paciente hoy día deteriorada, y

7° Participación de los Colegios Profesionales en el control ético profesional de las prestaciones y en algunos aspectos de la administración del sistema.

## REFORMA AGRARIA

Alessandri es el autor de la primera ley dictada en Chile sobre Reforma Agraria. Ella no perseguía fines políticos, sino aumento de la productividad y mejoramiento real de las condiciones de vida de los campesinos.

Como él lo ha expresado, su política en lo que respecta a la Reforma Agraria, será la siguiente:

1° Continuará con el proceso de Reforma Agraria utilizando debidamente los organismos que él creó, pero impedirá que se utilice la ley con fines políticos y electorales, devolviendo a INDAP su carácter de institución de asistencia técnica y crediticia en favor de los campesinos, pequeños y medianos agricultores:

2° Otorgará título individual de dominio a los asentados que lo deseen, siempre que ello sea posible, pero mantendrá aquellos asentamientos que estén cumpliendo con su obligación de producir para sus miembros y la colectividad, y cuyos integrantes estén conforme con este sistema de propiedad colectiva;

3° El propietario agrícola eficiente debe disfrutar de seguridad para que pueda efectuar en la mejor forma la explotación de la tierra. Esta seguridad debe comprender no sólo el dominio y tenencia de la tierra, sino además una adecuada política de precios y de crédito;

4° Fomentará con sentido téc-

nico una conveniente división de los predios agrícolas;

5° Continuará la tarea iniciada por él en su administración anterior de dar solución al problema del minifundio, incluso regularizando sus títulos;

6° Dará fuerte impulso al programa ya iniciado por él de ayuda a las poblaciones indígenas, especialmente a los araucanos; y

7° Propiciará y estimulará la constitución de un amplio sistema de cooperativas agrícolas; fortalecerá la organización sindical campesina y se preocupará de elevar el nivel económico, social y cultural del sector laboral agrícola.

8° Asimismo dará especial importancia al desarrollo rural en general, fomentando el establecimiento de industrias especialmente vinculadas a la agricultura que signifiquen nuevas oportunidades de trabajo y mejorando las condiciones de vida de los pobladores.

## LA EMPRESA Y LOS TRABAJADORES

Un nuevo concepto debe presidir las relaciones entre empresarios y trabajadores, basado en el hecho de que existe entre ellos un interés común.

Tan importante como el aporte del empresario es el de los trabajadores y el interés de ambos no puede prescindir del interés de la comunidad. La empresa está indisolublemente vinculada a estos tres factores y en la medida que los sirva equitativamente, cumplirá la función social y económica que le corresponde.

La política del próximo gobierno propenderá a una mayor integración entre el empresario y los trabajadores y a la vez, de la empresa con la colectividad. Para cumplir lo primero, es fundamental mejorar la relación empresario-trabajador, estableciendo sistemas de comunicación entre ellos, que permita, tanto a los trabajadores conocer la real situación de la empresa como a ésta la de sus colaboradores. Esta integración puede y debe conducir a una mayor participación responsable del elemento trabajador en aquellas decisiones y materias que les afectan en forma más directa, incluyendo utilidades.

Por otra parte, fortalecerá la organización sindical al margen de toda conexión política, en

términos que permita una acción unitaria sólida y cada vez más representativa de los obreros y empleados en las respectivas empresas.

La integración de la empresa con la comunidad supone no sólo cumplir con el deber de entregarle un buen producto al menor costo posible, sino el de constituirse en agente activo del desarrollo social. Así, mediante una conveniente política de estímulos, deberá contribuir en los programas de equipamiento comunitario y esparcimiento mediante áreas verdes, piscinas, lugares de deportes, etcétera, sea en sus propias poblaciones o en aquellas del lugar en que está ubicada.

## LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dentro del concepto de integración nacional y participación, le corresponde un rol importante que cumplir, ya que constituye una de las herramientas trascendentales en el desarrollo económico y social del país.

Para ello propicia:

1° El absoluto respeto a los escalafones, a la antigüedad y al mérito;

2° La designación de los funcionarios más capaces y honestos, cualquiera que sea su ideología;

3° Suprimir los trámites burocráticos inútiles que entran toda la actividad nacional;

4° Racionalizar la Administración Pública;

5° Dar a la Administración Pública un papel activo y estimulante de las iniciativas privadas que tiendan a desarrollar económica y socialmente el país.

## FUERZAS ARMADAS

En la política de integración nacional las Fuerzas Armadas tendrán una participación decisiva. Se procederá a una reestructuración técnica de su organización, para adecuarla al nuevo concepto de seguridad nacional.

Este concepto implica dos tareas fundamentales: el resguardo de la nación frente a cualquier amenaza externa y la garantía de la seguridad interior, frente a los eventos que puedan aceptar la quiebra de la paz social o la destrucción de otros valores esenciales de la comunidad.

Para estos efectos se adoptarán las siguientes medidas concretas:

1° Aumento de los contingentes de conscripción anual, en relación al aumento de la población. Esto se considera indispensable, también, por la tarea educadora y preventiva que representa frente a la juventud.

2° Restablecimiento e intensificación de los cursos especiales para estudiantes.

3° Adquisición del material más moderno y adecuado para cumplir las tareas encomendadas. Para ello ahora se cuenta con ingresos sustancialmente mayores que en el período 1958-1964.

4° Modificación de los sistemas de enseñanza de las Academias de Guerra y de las Escuelas de Suboficiales de todas las ramas, para que puedan dar conocimientos más universales, además de los especializados que hoy se otorgan.

5° Participación de las Fuerzas Armadas, en conjunto con todos los sectores sanos y representativos de la nación, en las grandes tareas del desarrollo nacional.

6° La creación de un sistema adecuado para que el personal en retiro se incorpore a las actividades económicas y espirituales de la nación, con la mejor preparación.

7° En cuanto a calificaciones, ascensos y destinaciones, se atenderá exclusivamente al mérito profesional, prescindiendo de influencias políticas o de cualquier otro orden.

## CARABINEROS DE CHILE

Se otorgará especial importancia al noble Cuerpo de Carabineros de Chile, que cumple con la alta misión de resguardar el orden público.

Se aumentará la dotación policial, en todo el país, dándose especial prioridad a la creación de unidades en las poblaciones, para poner fin al problema de inseguridad y delincuencia que hoy existe.

Se incrementarán los medios materiales y se mejorarán los equipos para que puedan cumplir mejor su misión.

Un cuerpo como éste, bien dotado y equipado, es una condición esencial para implantar una política de integración nacional y participación popular.

## POLÍTICA PREVISIONAL

La existencia de 150 organismos previsionales y no menos de 600 textos legales con regímenes diferentes ha creado tan graves y enormes injusticias y privilegios frente a un sector numeroso, que carece de toda protección y hecho tan excesivamente oneroso el sistema de seguridad social para la economía nacional, como compleja y engorrosa su administración, que puede afirmarse que hay consenso de que él ha hecho crisis.

La reforma que propicia el señor Alessandri, ante todo, respetará los derechos adquiridos. Para el futuro se basa en el principio de la igualdad y en los siguientes puntos esenciales:

1° La seguridad social constituye un derecho de todos los habitantes del país a obtener condiciones de vida, salud y trabajo suficientes para afianzar su dignidad humana y libertad. Es por lo mismo, un deber del Estado proporcionarla con cargo al Presupuesto de la Nación;

2° Las prestaciones en el régimen básico de seguridad social deben ser iguales y proporcionales a la necesidad de protección de la contingencia para todos los ciudadanos;

3° El deber de protección y seguridad que incumbe al Estado no es incompatible con el establecimiento de sistemas de seguridad social complementarios que resguarden a los ciudadanos, en condiciones más favorables con cargo a su propio peculio y esfuerzo;

4° Los requisitos necesarios para obtener derecho a los beneficios deben ser generales, tanto en el régimen básico de seguridad social como en los sistemas complementarios que se autoricen;

5° Para asegurar la buena atención de los beneficiarios, los servicios deben ser descentralizados y en su administración deben intervenir los trabajadores y empleadores conjuntamente con los representantes estatales; y,

6° La seguridad social debe formar parte del desarrollo económico-social del país.

## POLÍTICA ECONÓMICA

El Gobierno de Alessandri crea un clima de seguridad en el país y en consecuencia también establece las garantías de amplio empleo en todas las actividades económicas. En este clima de autoridad, es factible producir un impulso económico a través de tres tareas fundamentales: sacar al país de su estancamiento actual para elevar el nivel de vida de los grupos más modestos, crear nuevas fuentes de trabajo y deterner la inflación.

Chile crece más lentamente que en el pasado. El objetivo básico es dar un gran impulso a la economía chilena a fin de que se logre un proceso sostenido de desarrollo. Todos los problemas sociales y económicos se resolverán con mayor facilidad en el contexto de una economía dinámica.

Hay siete ideas matrices que orientarán la política económica.

1. Integración de las fuerzas sociales a la planificación. Se crearán los mecanismos adecuados a nivel nacional y regional para que los trabajadores, los empresarios y el Gobierno participen plenamente en el análisis técnico de los planes de política económica y laboral.

2. Limitación de la intromisión política y burocrática. La incertidumbre política, legislativa a que se está sometiendo el país y la frondosidad de controles y trámites, se traducen en un desperdicio gigantesco de ideas, esfuerzos y tiempo, que debidamente aprovechados significarán un enorme aporte de nuestro desarrollo.

3. Mejoramiento tecnológico y de la capacidad de las empresas. El próximo Gobierno se propone aprovechar al máximo los avances de la tecnología y de la ciencia.

4. Eliminación de los privilegios. La tributación, el crédito, las ocupaciones, los permisos y las prohibiciones, deben ser iguales para todos los chilenos.

5. Incremento de la inversión. La insuficiente tasa de inversión actual debe ser elevada sustancialmente. Con este propósito se incrementará el ahorro nacional mediante el

funcionamiento de instituciones financieras ágiles, como las de otros países, y se aprovechará el ahorro externo que se ofrece en condiciones favorables. El sector público debe reducir sus gastos corrientes para aumentar su inversión y su acción no debe extenderse a tareas en que no sea necesaria.

**6. Integración a la economía mundial.** Nuestro futuro está en la integración al Área Andina, el Mercado Latinoamericano y a la economía mundial. Esta es una oportunidad y un desafío. Debemos especializarnos en lo que tenemos ventajas para que con los frutos que esto nos proporcione adquiramos

lo que es caro producir en Chile. Esto exigirá que las empresas mejoren su eficiencia para competir, sin protección aduanera excesiva, con la producción importada. Siendo difícil el ingreso a los mercados mundiales se debe dar incentivos especiales a las nuevas industrias de exportación.

**7. Reactivación económica.** La depresión que vive actualmente el país, la necesidad de ponerlo en marcha y de absorber la enorme cesantía, hacen indispensable un programa inmediato de reactivación económica, basada en un incremento de la inversión pública y pri-

vada. Especial importancia se dará a las obras de infraestructura que son fundamentales para el desarrollo económico y fuente fecunda de trabajo.

Todo lo anterior, unido a un plan de estabilización basado en una rígida disciplina y equidad para evitar que ciertos sectores logren aprovechar en beneficio propio el esfuerzo general, hará posible detener la inflación y lograr el desarrollo económico y social del país.

Todas estas ideas son las que se encuentran materializadas en un conjunto de medidas y proyectos concretos que impulsará el gobierno del señor Alessandri.

**T O M I C**



**1**

**NI UN**

**P A S O**

**A T R A S**

**1970 - 1976**

**(2º Gobierno Demócratacristiano)**